



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 399 2016-MPH/OAF-U-BRHH.

Ayacucho,

01 ABO. 2016

VISTO:

El expediente de registro N° 14413, de fecha 03 de JUNIO del 2016, solicita Pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, el Beneficiario don FELIX RAUL GAMARRA RIVERA, e informe N° 125-2016-MPH/OAF-URRHH, en quince (15) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente señalado en la parte expositiva del presente acto administrativo, los recurrente solicita el pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos Sepelio, por el deceso del que en vida fuera don **JORGE ANANÍAS GAMARRA RIVERA**, fallecido el 23 de Mayo de 2016, en la ciudad de Ayacucho ex servidor de esta Municipalidad Provincial de Huamanga, y de conformidad a la **ESCRITURA DE PODER GENERAL Y ESPECIAL**, que otorgan los Hermanos al Sr. **FELIX RAUL GAMARRA RIVERA**, del cual adjunta acta de defunción **BOLETA DE VENTAS Y OTROS**, adjuntos existe el entroncamiento en relación familiar directo;

Que, los artículos 142° Inc. j) y 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento General de la Carrera Administrativa, dispone el otorgamiento de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, a favor de los deudos; del mismo, por un monto de tres(03) y dos (02) remuneraciones totales permanentes en ambos casos, por consiguiente el orden excluyente: cónyuge, hijos, padres y **hermanos**; en tanto se den cumplimientos a lo señalado en la parte final del inciso j) del artículo 142°, el presente dispositivo es también de alcance de todos los servidores y pensionistas;

Estando a lo dispuesto por los artículos 142° y 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento General del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-RECONOCER Y OTORGAR,

por única vez el pago de reembolso del Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, a favor del Sr. **FELIX RAUL GAMARRA RIVERA**, como consecuencia del deceso de su hermano **JORGE ANANÍAS GAMARRA RIVERA**, por la suma de **DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTISEIS CON 95/100 (S/ 18,126.95)** Soles, equivalente a tres y dos remuneraciones totales, percibido al 30 de abril del 2016,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

ARTÍCULO SEGUNDO:- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será afectado a la siguiente Estructura Funcional Programática: 2 Gastos Presupuestales, GENERICA: 1 Personal y Obligaciones Sociales, SUBGENERICA: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, SUBGENERICA DETALLE: 9 ESPECIFICA: 4 Otras Prestaciones del Empleador, ESPECIFICA DETALLE: 2 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo, ACTIVIDAD: Mantenimiento de Parques y Jardines, FUNCION: Medio Ambiente, DIVISION FUNCIONAL: "Gestión Integral de Calidad Ambiental GRUPO FUNCIONAL: Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Público, SEC. FUNCIONAL: 058 Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, RUBRO: IMPUESTOS MUNICIPALES,

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneraciones, Pensiones, Área de Escalafón y los Órganos estructurados de la Institución, conforme a Ley,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Abog. Yiersneit Quispé Gutiérrez
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 Ayacucho, **01 AGO. 2016**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Procedimiento Circ. N° 2263-2016-UTD-SG-MPH
 SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y cumplimiento a Ud. copia del original de: RJ-399-2016-MPH/RRHH
 de fecha: 01 AGO. 2016

Presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

FECHA: 07 AGO. 2016
 Reg. N°..... Folio:.....
 Hora:..... Firma:.....

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARIA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos
 Abog. Magally I. Solier Córdova
 JEFE